



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

ACUSE

Ciudad de México a 14 de noviembre de 2023

AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/1610/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 15 (QUINCE)
ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **13 de noviembre de 2023**, a la que se le asignó el número de **Dictamen 2323**, donde solicita la valoración de 15 árboles, se localizan en

Eliminado el domicilio

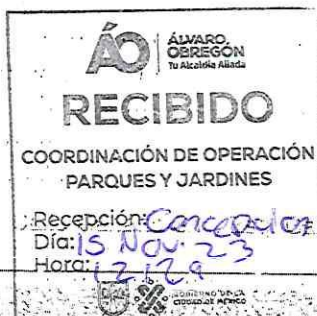
Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

En fecha **13 de noviembre de 2023**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.

- II. Con fecha **13 de noviembre de 2023**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:



Dictamen 2323

Página 1 | 18

Recepción: Concepción 10, Col. Tlalisco, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 06160, Ciudad de México
Teléfono: 55 5270 0701 Ext. 7601

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Te Alcalde Aliado



2023
Francisco
VELA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:			FOLIO: Recorrido			UBICACIÓN								
FECHA: 13 de noviembre del 2023			HORA: 13:00			Via Publica								
DIRECCION			Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2323/2023								
No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	14	76	9	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Estético	Cableado, inmueble	Poda	Árbol de porte alto, tiene tallo codominante, algunas ramas largas que se dirigen al inmueble contiguo, algunas de sus ramas entran en las ventanas del inmueble.
2	GUANABANA/ <i>Annona muricata</i>		Jardinera	5	12	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Estético	Cableado	Poda	Árbol con tallo multifurcado, tiene algunas ramas largas, bajas y con exceso de peso, que interfieren con el paso peatonal y vehicular.
3	TROENOLIGUSTUM japonicum		Banqueta	6	55	9	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Estético	Luminaria, cableado	Poda	Árbol plantado a un lado de la entrada del inmueble contiguo, presenta desmoches y chupones en el tronco, presenta copa desbalanceada, algunas ramas bajas y largas.

Dictamen 2323

Página 2 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:				FOLIO:	Recorrido		UBICACION						
FECHA:		13 de noviembre del 2023		HORA:	13:00		Vía Publica						
DIRECCION		Eliminado el domicilio				DICTAMEN NO. 2323/2023							
4	LIQUIDÁMBAR <i>Liquidambar styraciflua</i>	Banqueta	13	55	15	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Estético	Cableado	Poda	Arbol con copa desbalanceada, tiene desmoches y chupones en el tronco, presenta ramas largas, bajas y algunas ramas con exceso de peso, sus raíces están reprimidas y han roto la banquetta ya que está hundido en cemento.
5	FIGUS/ <i>Ficus benjamina</i>	Banqueta	12	54	14	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Estético	Cableado	Poda	Árbol con tallo multifurcado de porte alto con copa desbalanceada muy extendida, tiene ramas largas, bajas con exceso de peso, algunas ramas muertas
6	FRESNO/ <i>Fraxinus viridis</i>	Banqueta	15	47	12	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Estético	Luminaria, cableado	Poda	Árbol de porte alto con copa desbalanceada, tiene ramas largas, bajas con exceso de peso, algunas ramas muertas entrelazadas con el cableado y otros árboles, tiene una inclinación de 7° hacia el paso peatonal y vehicular.
7	PINO DE ORO/ <i>Gravillea robusta</i>	Banqueta	9	26	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Estético	Luminaria, cableado	Poda	Árbol de porte alto con copa desbalanceada, tiene ramas largas, bajas con exceso de peso, algunas ramas muertas entrelazadas con el cableado.

Dictamen 2323

Página 3 / 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:		Recorrido		UBICACIÓN							
FECHA:		13 de noviembre del 2023		HORA:		13:00							
DIRECCION		Eliminado el domicilio		DICTAMEN NO.		2323/2023							
8	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Banqueta	11	45	9	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Estético	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, tiene algunas ramas largas con exceso de peso y algunas ramas muertas que interfieren con la luminaria que se encuentra a un lado, frente al árbol hay un tubo enterrado.
9	TROENO/ <i>Ligustrum japonicum</i>	Banqueta	7	38	9	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Estético	Cableado, inmueble	Poda	Árbol con tallo codominante, tiene mucho chupones, muñones, brotes y desmoches en su tronco, también algunas ramas largas y muertas con riesgo de desgaje.
10	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Banqueta	10	57	14	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Estético	Luminaria, cableado	Poda	Árbol de porte alto plantado en pequeña jardinera en la banqueta, tiene una palmera a su lado, su copa esta desbalanceada para hacer deporte alto algunas ramas largas bajas y muertas que se dirigen hacia el interior contiguo
11	COLORIN/ <i>Erythrina americana</i>	Banqueta	6	37	7	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Estético	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, tiene algunas ramas largas y con exceso de peso, esta inclinado 7° hacia el inmueble contiguo.

Dictamen 2323

Página 4 | 18

Calle Guadalupe 814, Esq. Calle 10, Col. Indiferente, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 06100, Ciudad de México
Teléfono: 55 5278 6700 Fax: 55 5278 6701



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:				FOLIO:		Recorrido		UBICACIÓN					
FECHA:		13 de noviembre del 2023		HORA:		13:00		Vía Publica					
DIRECCIÓN		Eliminado el domicilio						DICTAMEN NO. 2323/2023					
12	FRESNO ROJO <i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Jardinera	7	42	9	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Estético	Poda	Arbol con copa desbalanceada con algunas ramas entrelazadas con el cableado y algunas ramas largas y bajas.	
13	TRENOILIGISTUM <i>japonicum</i>	Jardinera	6	26	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Estético	Cableado	Poda	Arbol con copa desbalanceada, tiene algunas ramas bajas y largas que estorban al paso peatonal y vehicular. Se encuentra plantado en una pequeña jardinera
14	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Banqueta	14	77	16	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Estético	Cableado	Poda	Arbol de tallo codominante, tiene porte alto, ramas largas, bajas algunas ramas muertas, su copa esta desbalanceada
15	JACARANDA <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>	Banqueta	7	43	15	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Estético	Luminaria, cableado	Poda	Arbol con copa desbalanceada, tiene chupones y muñones en su trono, también algunas ramas largas, ramas con excoso de peso y ramas dirigiéndose al interior del inmueble contiguo

Dictamen 2323

Página 5 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Ay Alcalde Alia



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO: .		Recorrido		UBICACIÓN								
FECHA:		13 de noviembre del 2023		HORA:		13:00		Via Publica						
DIRECCIÓN		Eliminado el domicilio						DICTAMEN NO. 2323/2023.						
16	TROENILigustrum japonicum	Eliminado el domicilio		Jardineria	150	48	S/C	Irrecuperable	Muerto	20 a 30	Ninguno	Ninguna	Retiro de tocón	Árbol muerto desde 2009, solo quedo el tocón, se recomienda su retiro.

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6., 6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.7., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.3.4., 6.3.5., 6.3.5.1., 7.7., 7.7.1., 7.7.2., 7.7.2.1., 7.7.2.2., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

Dictaminó

Liliana Gutiérrez Franco

(DICTAMINADOR TÉCNICO DE ARBOLADO URBANO
DE ACUERDO CON LA NORMA AMBIENTAL PARA EL
DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015 No. 376)

Dictamen. 2323

Página 6 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

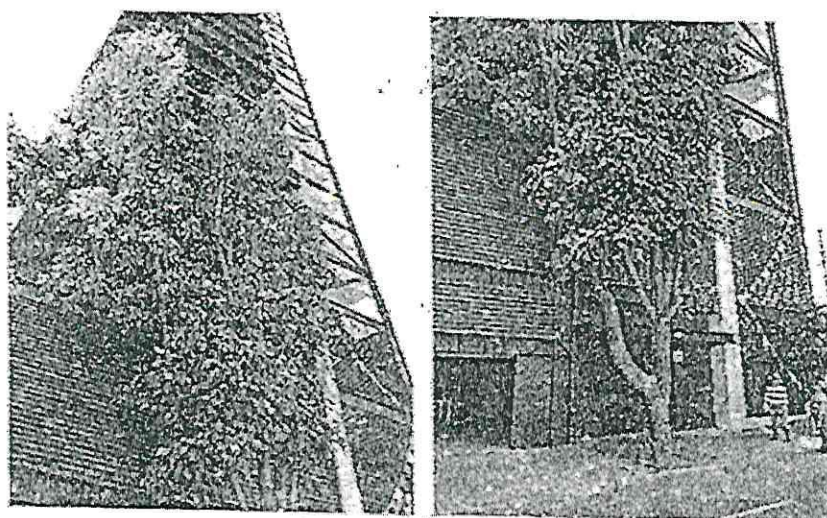
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

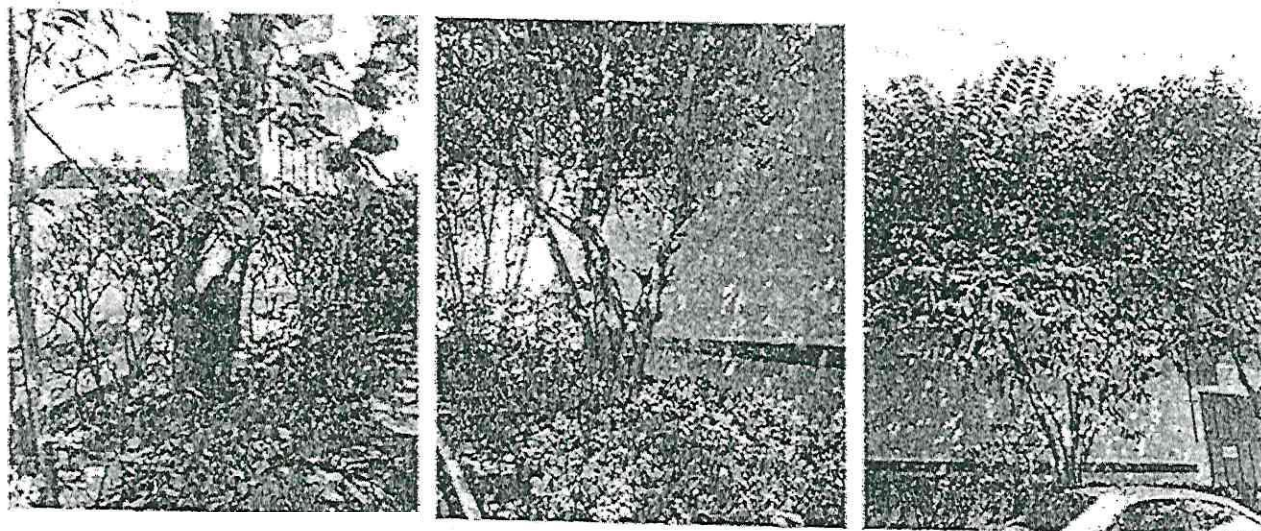
SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN
FECHA:	13 de noviembre del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2323/2023

Archivo fotografico

Arbol 1



Arbol 2





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
la Alcaldía Afiliada



2023
Francisco
VÍA

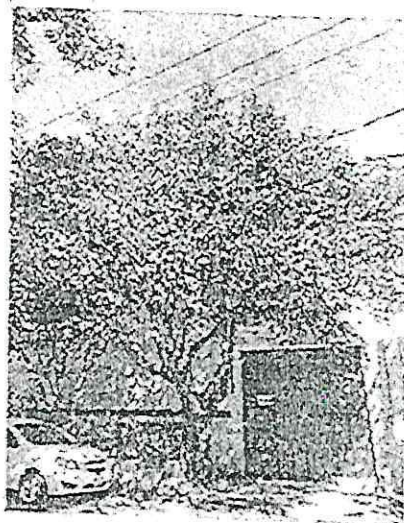
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

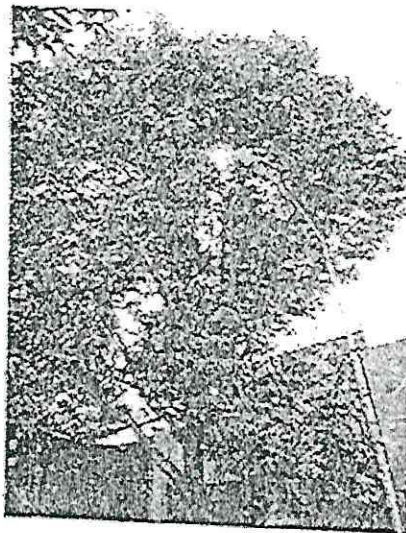
SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN
FECHA:	13 de noviembre del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO: 2323/2023

Archivo fotografico

Arbol 3



Arbol 4



Dictamen 2323

Página 8 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

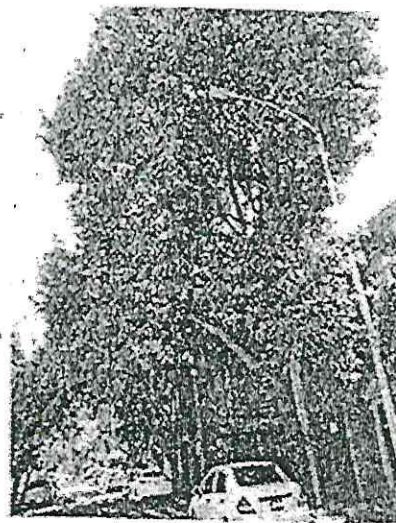
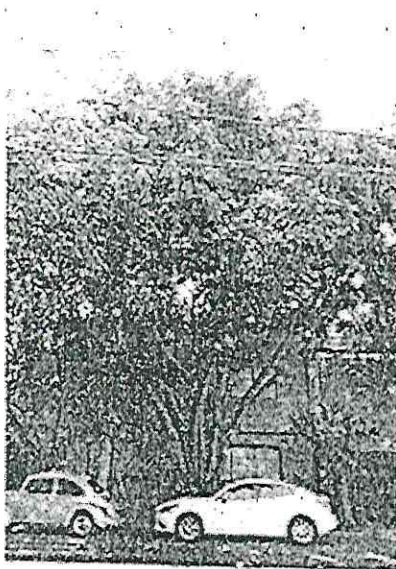
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACION
FECHA:	13 de noviembre del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2323/2023

Archivo fotografico

Arbol 5



Dictamen 2323

Página 9 | 18

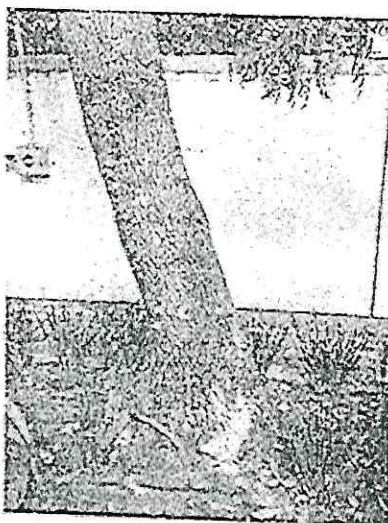
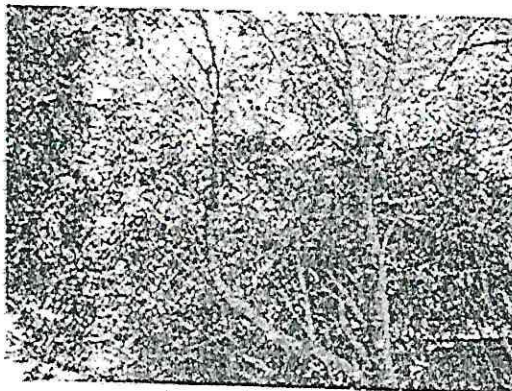
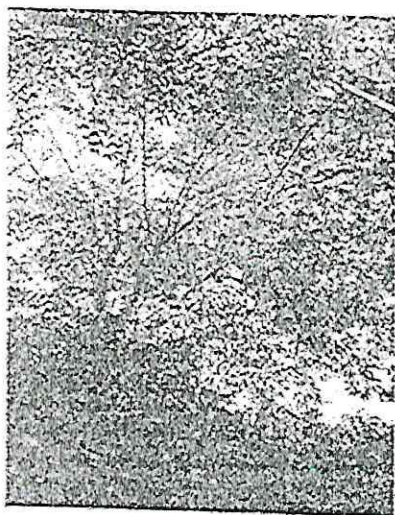


2023
FRANCISCO
VILLA

ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN
FECHA:	13 de noviembre del 2023	HORA:	13:00	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2323/2023

Arbol 6



Página 10 | 18

Radio Canada Corp. Box 10, C.N. 148, St. John's, St. John's, Nfld. A1B 6X6, Canada
Telephone: (506) 639-6611



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

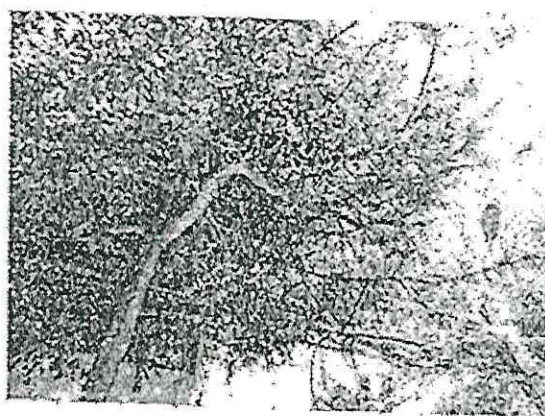
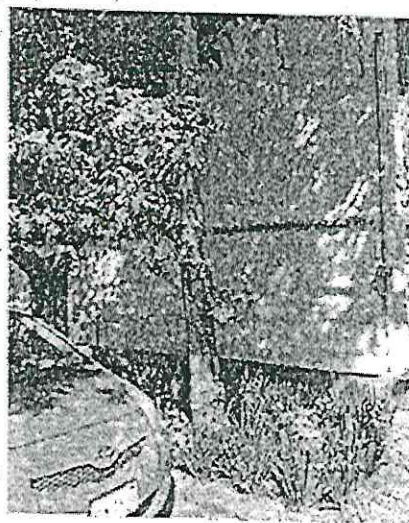
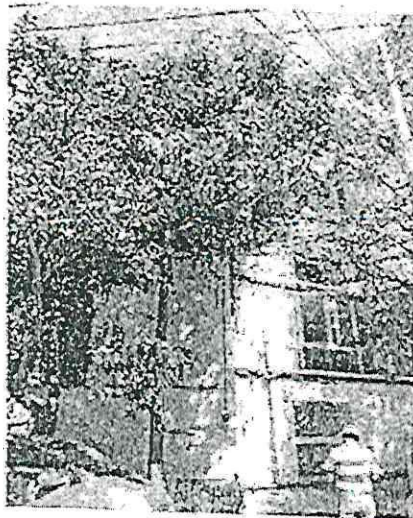
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACION
FECHA:	13 de noviembre del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2323/2023

Archivo fotografico,

Arbol 7





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Amada



2023
Francisco
VILLA

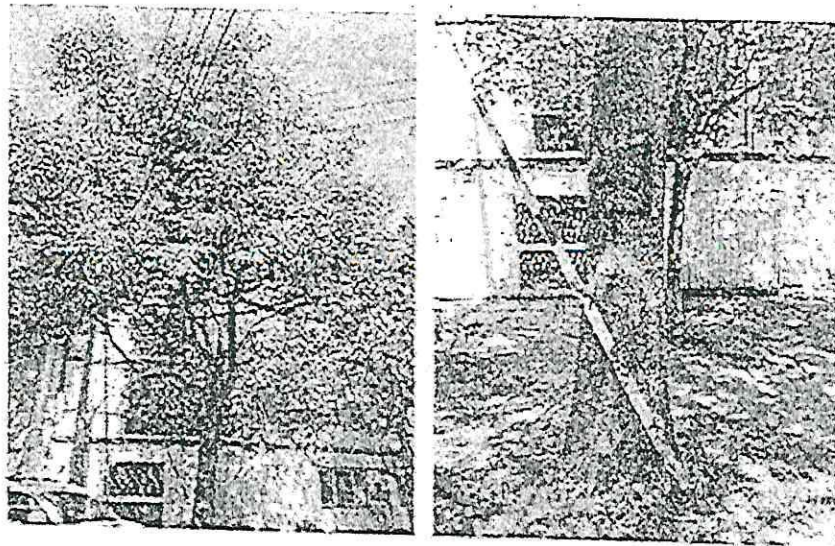
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de noviembre del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2323/2023

Archivo fotografico

Arbol 8



Arbol 9



Dictamen 2323

Página 12 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

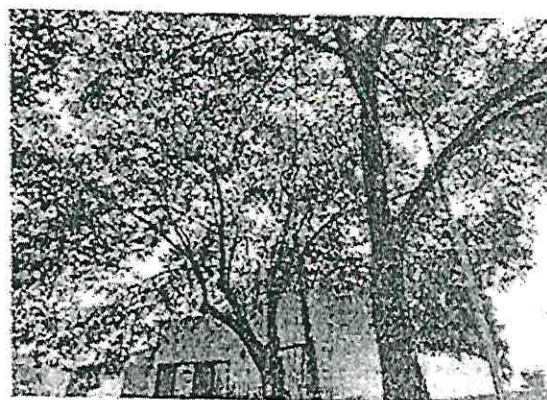
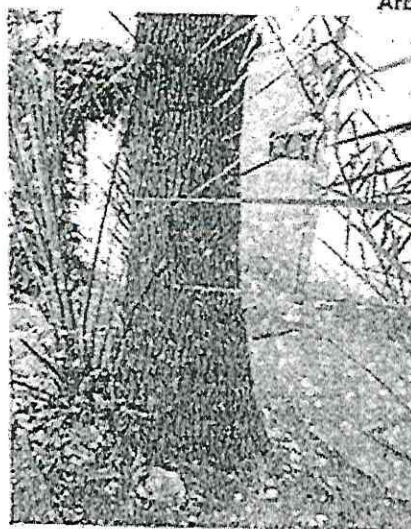
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN
FECHA:	13 de noviembre del 2023	HORA:	13:00	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2323/2023

Archivo fotografico

Arbol 10



Dictamen 2323

Página 13 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
su Alcaldía Afiliada



2023
Francisco
VILLA

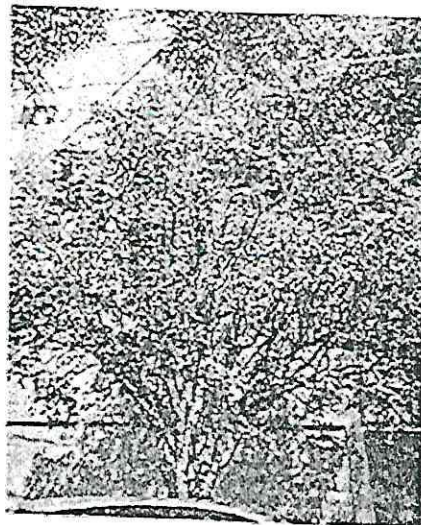
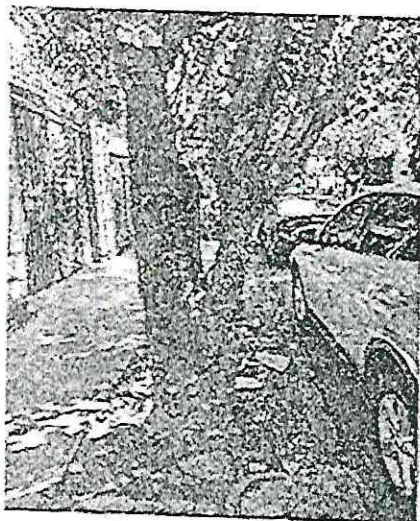
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

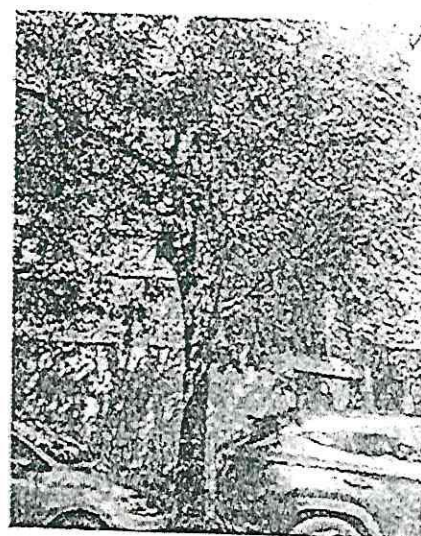
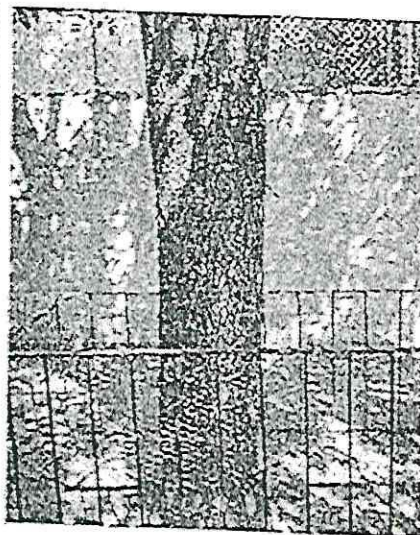
SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN
FECHA:	13 de noviembre del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2323/2023

Archivo fotografico

Arbol 11



Árbol 12 poda



Dictamen 2323

Página 14 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

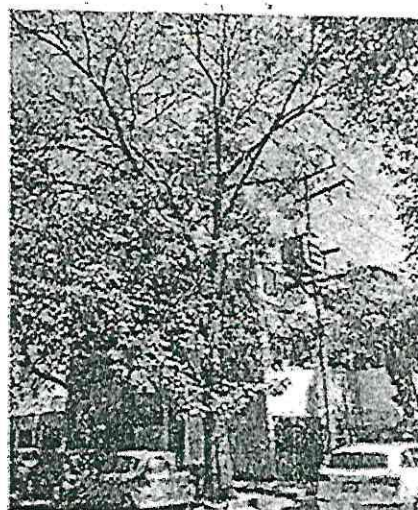
SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN
FECHA:	13 de noviembre del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2323/2023

Archivo fotografico

Arbol 13



Arbol 14





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Te Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

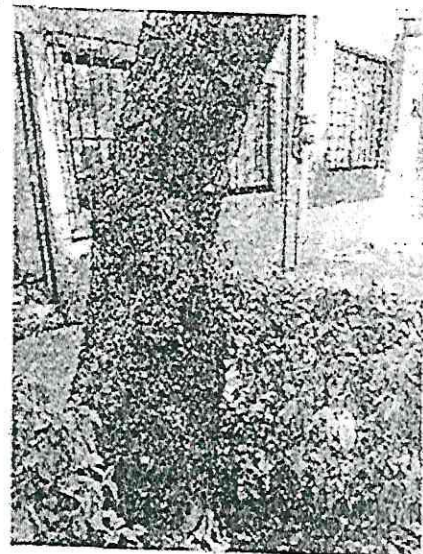
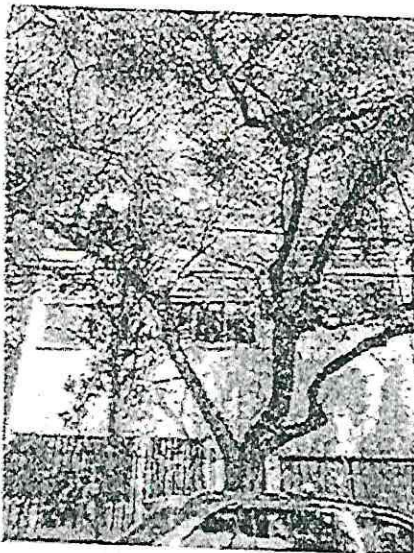
SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN
FECHA:	13 de noviembre del 2023	HORA:	13:00	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2323/2023

Archivo fotografico

Árbol 14



Arbol 15 poda



Dictamen 2323

Página 16 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN
FECHA:	13 de noviembre del 2023	HORA:	13:00	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2323/2023

Tocon 16 Retiro



- Se dictaminó procedente la poda de 15 (quince) árboles de las especies: (1) PINO DE ORO/*Grevillea robusta*, (5) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (1) GUANABANA/*Annona muricata*, (3) TROENO/*Ligustrum japonicum*, (1) FICUS/*Ficus benjamina*, (1) COLORIN/*Erythrina americana*, (1) FRESNO ROJO/*Fraxinus pennsylvanica* y (1) JACARANDA/*Jacaranda mimos*; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

- Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

Dictamen 2323

Página 17 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
1^{ra} Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 15 (quince) árboles de las especies: (1) PINO DE ORO/*Grevillea robusta*, (5) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (1) GUANABANA/*Annona muricata*, (3) TROENO/*Ligustrum japonicum*, (1) FICUS/*Ficus benjamina*, (1) COLORIN/*Erythrina americana*, (1) FRESNO ROJO/*Fraxinus pennsylvanica* y (1) JACARANDA/*Jacaranda mimos*; que se yerquen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Alvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO

Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

IGRR/SV/Asrp*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.